



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día diez de marzo de dos mil diecisiete, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

22.- DESISTIMIENTO LICITACIÓN “ELABORACIÓN DEL MAPA DE RUIDOS Y EL PLAN MUNICIPAL DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO EN DOS HERMANAS Y SU TÉRMINO MUNICIPAL” EXP. 43/2016/CON.- Por la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de noviembre de 2016 (punto 21 nº 1689), se aprobó el expediente relativo a la contratación de la “Elaboración del Mapa de Ruidos y el Plan Municipal de Acción contra el Ruido en Dos Hermanas y su término municipal”, por procedimiento abierto, siendo el importe de licitación, a la baja, de 80.000 €, más el IVA correspondiente por valor de 16.800 €, lo que totaliza la cantidad de 96.800 €.

El expediente se publicó en el perfil del contratante con fecha 1 de febrero de 2017 y en el BOP nº 297, de 24 de diciembre de 2016.

Con fecha 13 de enero de 2017 finalizó el plazo para presentar ofertas a la licitación, presentándose en tiempo y forma 10 empresas licitadoras.

En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 18 de enero de 2017, se acordó solicitar un informe técnico sobre la validez de los pliegos reguladores de la licitación, para lo que se propone la contratación de una persona externa al Ayuntamiento para realizar el referido trabajo.

Con fecha 23 de febrero de 2017 se presenta informe técnico realizado por D^a María José Martínez Martín, Ingeniera de Caminos, Canales y puertos, con nº de colegiado 16.019, en el que se analiza la idoneidad de los correspondientes pliegos reguladores de la licitación, analizándose el pliego técnico en referencia a la definición detallada y completa de los trabajos licitados, atendiendo al cumplimiento de la normativa vigente y a la metodología y plazos adecuados, y el pliego administrativo, se analiza en referencia a los temas técnicos que en él pueden englobarse, tales como la solvencia técnica y plazos. En el mismo se ponen de manifiesto deficiencias de los pliegos que impiden su correcta adjudicación.

Identificador documento: 11342752122236417563



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Con fecha 6 de marzo de 2017 se emite informe jurídico por el Secretario del Ayuntamiento.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría de fecha 6 de marzo de 2017 y de conformidad con lo establecido en el artículo 155.4 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se propone lo siguiente:

PRIMERO: Adoptar acuerdo de desistimiento del procedimiento de adjudicación del expediente de licitación, en base a lo indicado en el informe técnico reseñado de fecha 23 de febrero de 2017.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a las diez empresas licitadoras presentadas.

TERCERO.- Proceder a la incoación del expediente necesario para la nueva licitación para proceder a la adjudicación del Servicio, con la redacción de los pliegos corregidos conforme al citado informe.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo la salvedad de que el Acta no se encuentra aún aprobada, conforme prevé el art. 206 del mismo Reglamento.

Identificador documento: 11342752122236417563



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Identificador documento: 11342752122236417563



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

